

y que para los diez restantes se hallan en esta
dha Villa Soldados antecedente m. de Sordado
tercero mance con plaza serrada y que esto
los mas de ellos son de soldados coronos y deses
tores los otros entre los quales son D. Zenon
Abil, Rodrigo Zeller, Sebastian Lorenzo et
tonio de Bejar Baera, Juan abnule ma
u Clara Juan Baera Diego Zafra Agua
El Gregorio Camona, Domingo Juan Baera
rolome Ximenez Juan Gomez Juan Ximenez
nez toledano Blas hernandez Papeñate y otros
Decretaron que estos los que de ellos mas aptos
por su edad para el servicio a milicias segun
sus calidades robustez y estatura se les han
destinen, midan y pesen en Nueva m. y pagar
acumpla suplar a cada efecto sean compare
cidos y de la dha los notificar prevenz. ya
previunt. que combengan a cada efecto se
practiquen los autos y diligencias combenien
y se den los testim. necesarios de los sorteos
filiaz. y señas anteriores a las que se hizie
sen nuevas en el modo y forma que me se
pareca a cumplir. de dhas d. de autos y d.
securis en atenz. a no gozar los referidos de in
dulto alguno de sus de señas y ausenzias y des
de decreto y de lo demas que combengan se libre
testim. necesario

Decretaron que en atenzion a ser contra
las porz. de dha asta aqui entradas en el por
to de esta m. de causa de estas Vaso el servicio de

